Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Aduanas

Solicitud de audiencia o reunión al Servicio Nacional de Aduanas (Ley de Lobby)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un sujeto pasivo del Servicio Nacional de Aduanas en el marco de la ley Nº 20.730 del Lobby.

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la plataforma de Ley del Lobby.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **plataforma Ley del Lobby** y en las **oficinas del Servicio Nacional de Aduanas**.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de Lobby recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en la oportunidad y modo que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Se deberá completar el "formulario solicitud de audiencia ley N° 20.730", el cual podrá ser completado a través del sitio web.

Para el trámite en línea, puede usar su ClaveÚnica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en la plataforma Ley del Lobby y según corresponda, haga clic en “ClaveÚnica” (si posee ClaveÚnica del Servicio de Registro Civil e Identificación), “ingresar” (si está registrado en la plataforma) o “ingreso sin registro”.
3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo del Servicio Nacional de Aduanas. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una oficina del Servicio Nacional de Aduanas.
3. Entregue el antecedente requerido.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo del Servicio Nacional de Aduanas. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/66387-solicitud-de-audiencia-o-reunion-al-servicio-nacional-de-aduanas-ley-de-lobby